

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DEL FABRICANTE HUAWEI ACTUALMENTE EN USO EN EL GRUPO TRAGSA Y LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA CABINA DE ALMACENAMIENTO SSD ALL-FLASH, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF: TSA0071582

Los requisitos a continuación enumerados deben entenderse como **mínimos** pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas. Las propuestas que ofrezcan características o prestaciones inferiores no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento.

LOTE 1

Es objeto del presente lote la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de las siguientes cabinas **Huawei OceanStor 2200 V3 Storage System** actualmente en uso en el Grupo Tragsa:

Huawei OceanStor 2200 V3 Storage System	Uds.	Fecha fin mantenimiento actual
Serial number: 2102350WVU9WJ6000023	1	06-08-2021
Serial number: 2102350WVU9WJ6000022	1	06-08-2021
Serial number: 2102350WVU9WJ6000020	1	06-08-2021
Serial number: 2102350WVU9WJB000048	1	20-06-2022

Así mismo, es objeto de contratación de este lote la posibilidad, por parte del Grupo Tragsa, de realizar mejoras técnicas y ampliaciones de capacidad para las cabinas antedichas. Para ello los licitadores estarán obligados a incluir y valorar en sus propuestas los siguientes elementos (incluido mantenimiento durante 3 años, pequeño material asociado y cableado necesario para su instalación):

Descripción	Uds
Módulo de expansión con 4 puertos Ethernet 10G (Expanding Interface Module 4 port 10Gb ETH I/O module (RJ45) - Huawei V3L-SMARTIO10ETH). LPU10ETHV3 - 03022VGB	1
Cajón expansión para 24 discos i/cable de conexión V3E-L-2CEXP24-AC	3
Disco 960GB SSD SAS Disk Unit(3.5") L2-L-HSSD960	2
Disco 1.92TB SSD SAS Disk Unit(3.5") L2-L-HSSD1920	1
Disco 3.84TB SSD SAS Disk Unit(3.5") L2-L-HSSD3840	1
Disco 8TB 7.2K RPM NL-SAS Disk Unit(3.5") L1-L-NLSAS8T	16

El servicio de soporte técnico y mantenimiento incluirá las siguientes características mínimas hasta 05/08/2024:

- Activación de todos los elementos en el servicio de soporte técnico del fabricante, facilitando al Grupo Tragsa el procedimiento a seguir para la apertura y seguimiento de incidencias hasta su cierre.
- Atención telefónica + email + **in situ para reemplazo de piezas:**
 - Portal Web de Soporte en horario 24x7 para la apertura y seguimiento de incidencias.
 - Soporte técnico, mediante teléfono y correo electrónico, en horario de atención 24hx7d, para apertura de incidencias y acceso a la base de datos de conocimientos del fabricante.
 - Atención telefónica 9hx5d para apertura de incidencias y consultas por parte de técnicos cualificados para ayudar a la resolución de:
 - Problemas de producto: Dudas de funcionalidad, actualización de versiones, información de errores conocidos, etc.
 - Problemas de sistema: Asesoramiento en parametrización, comprobación de logs, sugerencias de administración, etc.
- Escalado a fabricante: Gestión de las incidencias y escalado de aquellas incidencias que lo requieran al fabricante responsable del mantenimiento del software/hardware.
- Tiempo de Respuesta:
 - Telefónica: Inmediato
 - Onsite: máximo NBD.

Entendiéndose por tiempo de respuesta el periodo transcurrido desde el momento de recepción de la llamada hasta que el técnico contacte con Tragsa para incidencias software, y para sustituciones hardware se considera el tiempo de respuesta Onsite como el tiempo transcurrido desde que la incidencia se ha diagnosticado y el tiempo en el que se sustituye la pieza.

- Reposición hardware al día siguiente laborable (RMA en NBD)
 - La reposición/sustitución de los elementos averiados o defectuosos, así como la mano de obra necesaria para la sustitución de éstos y los costes de desplazamiento originados. El adjudicatario sustituirá el elemento afectado por otro igual, equivalente (que garantice las mismas funcionalidades) o superior, para asegurar la continuidad del servicio y en condiciones adecuadas de funcionamiento, provisionalmente y en tanto dure el proceso de reparación o sustitución definitiva del elemento averiado o defectuoso, en un plazo no superior al día siguiente laborable.
 - En caso de avería irreparable se sustituirá el elemento afectado por otro de características iguales o superiores, y en condiciones adecuadas de funcionamiento, en un plazo no superior al día siguiente laborable una vez aprobada la sustitución por el fabricante.
- Mantenimiento software

- Suscripción software para nuevas versiones del software: Provisión de todas las actualizaciones a versiones posteriores (actualizaciones/upgrades de los productos) y de elementos de software destinados a corregir anomalías reportadas (parches, bug-fixes, work-arounds, service pack, etc.).
- El servicio de soporte y mantenimiento se realizará por técnicos debidamente cualificados y certificados por el fabricante en los equipos ofertados. El técnico del adjudicatario que deba realizar el servicio deberá acreditar, ante el responsable del proyecto del Grupo Tragsa, su certificación con anterioridad a la prestación del mismo.
- El cierre de una incidencia vendrá determinado por la conformidad expresa del Grupo Tragsa.

Configuración actual de las cabinas en uso:

Huawei OceanStor 2200 V3 Storage System	Uds.
S/N: 2102350WVU9WJ6000023 Ubicación: Madrid, calle Valentín Beato	
2200 V3(2U,Dual Ctrl,AC,32GB,2*6*GE,12*3.5",SPE23C0212)	1
Expanding Interface Module	
4 port SmartIO I/O module(SFP+,8Gb FC)	2
Disk Components	
8TB 7.2K RPM NL SAS Disk Unit (3.5")	109
SSD SAS 600GB SSD SAS Disk Unit (3.5")	2
Disk Enclosure	
Disk Enclosure(4U,AC,3.5",Expanding Module,24 Disk Slots,without Disk Unit,DAE22435U4)	5
Patch Cord, DLC/PC-DLC/PC, Multimode (OM3, bendin	8
High Speed Cable Mini SAS HD cable 3m	4
Software	
LIC-22V3-BS Basic software license for Block	1
Upgrade license from block to Unified Storage	1
SmartCache License-Hi-Care Application Software Upgrade	1

S/N: 2102350WVU9WJ6000022 Ubicación: Madrid calle Julián Camarillo	
2200 V3(2U,Dual Ctrl,AC,32GB,2*6*GE,12*3.5",SPE23C0212)	1
Expanding Interface Module	
4 port 10Gb ETH I/O module (RJ45)	2
Disk Components	
8TB 7.2K RPM NL SAS Disk Unit(3.5")	42
8TB 7.2K RPM NL SAS Disk Unit(3.5")	18
Disk Enclosure	
Disk Enclosure(4U,AC,3.5",Expanding Module,24 Disk Slots,without Disk Unit,DAE22435U4)	3
High Speed Cable Mini SAS HD cable 3m	4
Software	
LIC-22V3-BS Basic software license for Block	1
Upgrade license from block to Unified Storage	1

S/N: 2102350WVU9WJ6000020v Ubicación: Madrid calle Maldonado	
2200 V3(2U,Dual Ctrl,AC,32GB,2*6*GE,12*3.5",SPE23C0212)	1
Expanding Interface Module	
4 port 10Gb ETH I/O module (RJ45)	2
Disk Components	
8TB 7.2K RPM NL SAS Disk Unit(3.5")	42
8TB 7.2K RPM NL SAS Disk Unit(3.5")	18
Disk Enclosure	
Disk Enclosure(4U,AC,3.5",Expanding Module,24 Disk Slots,without Disk Unit,DAE22435U4)	3
High Speed Cable Mini SAS HD cable 3m	4
Software	
LIC-22V3-BS Basic software license for Block	1
Upgrade license from block to Unified Storage	1

S/N: 2102350WVU9WJB000048 Ubicación: Sevilla	
2200 V3(2U,Dual Ctrl,AC,32GB,2*6*GE,12*3.5",SPE23C0212)	1
Expanding Interface Module	
4 port 10Gb ETH I/O module (RJ45)	2
Disk Components	
8TB 7.2K RPM NL SAS Disk Unit(3.5")	12
Disk Enclosure	
Disk Enclosure(2U, Dual, Ctrl,AC, 32GB 2*6*GE, 12*3,5", SPE23C0212)	1
High Speed Cable Mini SAS HD cable 3m	2
Software	
LIC-22V3-BS Basic software license for Block	1
Upgrade license from block to Unified Storage	1

No se admite la presentación de variantes

LOTE 2

Es objeto del presente lote la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una cabina de almacenamiento All-Flash, incluida formación a usuarios y los servicios de soporte técnico y mantenimiento durante 3 años.

Requisitos técnicos y elementos mínimos de la cabina y servicios asociados:

- Una controladora Dual NVMe.
- Al menos 192GB de memoria caché.
- Al menos 8 puertos 10Gigabit Ethernet de tipo 10GBASE-T, 8 puertos 10Gigabit Ethernet SFP+ y 8 puertos GE cobre por controladora; incluyendo los elementos necesarios para la conexión a la red LAN.
- Debe permitir hasta 4 módulos intercambiables en caliente por controladora después de configurar la cabina con la conectividad descrita anteriormente.
- El chasis de la cabina albergará al menos 25 discos NVMe sin necesidad de bandejas adicionales.
- Posibilidad de incluir hasta 1.200 discos añadiendo nuevas bandejas de discos NVMe y en una configuración SCALE OUT con hasta 16 controladoras trabajando en paralelo.
- Tipos de disco NVMe soportados: 3.84 TB/7.68 TB
- Expansión a través de módulos RDMA a 100Gb permitiendo un backend NVMe.
- Debe incluir al menos 12 discos de 3.84TB SSD SAS Disk (2.5") para al menos 50TB de capacidad efectiva dentro de la solución configurados en Raid 6.
- Debe admitir los siguientes niveles de RAID: RAID 5, RAID 6, RAID 10 y RAID-TP (tolerando fallo simultáneo hasta 3 SSD).
- Dispondrá de las siguientes funcionalidades licenciadas para la capacidad total máxima del sistema:
 - Protocolos: Fibre Channel, CIFS, iSCSI, NFS
 - Posibilidad de ofrecer de manera nativa y sin emulaciones almacenamiento bajo protocolos SAN y NAS.
 - Software de Snapshot o similar capaz de crear snapshots, eficientes en espacio en segundos.

La cabina ofertada debe incluir los siguientes servicios mínimos: Instalación, migración y puesta en marcha. En concreto:

- Instalación física del sistema en su ubicación
- Integración en las redes SAN y LAN
- Integración con los servidores en producción existentes
- Servicio de soporte técnico y mantenimiento durante al menos treinta y seis (36) meses con atención en

horario laboral.

- Servicio de actualización del software de gestión de todos los componentes de la solución en caso de liberar el fabricante una nueva versión.
- Sesión formativa, 6h o una jornada, donde se explicará la configuración realizada y las recomendaciones (best practices) sugeridas por el fabricante.
- Los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento deberán ser realizados obligatoriamente por técnico/s certificado/s por el fabricante los equipos ofertados.
- Mantenimiento durante 3 años Onsite 24x7 con reemplazo de piezas en máximo 4 horas laborables.

No se admite la presentación de variantes

Madrid, 30 de septiembre de 2021